

Desde la Argentina

La situación del ex presidente Hipólito Irigoyen

La situación del ex presidente señor Hipólito Irigoyen continúa siendo, sin mayores variantes, la misma del día que fuera detenido en la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires.

Conducido a bordo de un buque de la armada, luego de varios días de permanencia solicitó permiso para radicarse en el extranjero, lo que no hizo después por negarse a aceptar ser transportado en un buque de guerra.

Posteriormente, un abogado del foro de la capital federal ha deducido recurso de «hábeas corpus» en favor del presidente despojado, el que fuera rechazado en primera y segunda instancia; mas se elevó a la Corte Suprema. Esta acaba de ordenar se pidan informes al Gobierno provisional, estableciendo si el señor Irigoyen está detenido a su orden, y en tal caso si ha manifestado deseos de salir del país y la resolución recaída en la petición.

Produce la contestación, la Corte Suprema fallará sobre el recurso.

UNA ACTITUD INGRATA DEL GOBIERNO PROVISORIO.—DEPORTACION DE MILITANTES OBREROS

En el año 1902, a raíz de haberse decretado una huelga en el mercado central de frutos, y para reprimir el movimiento proletario, que tomaba gran impulso, el Gobierno conservador que entonces ocupaba el Poder ejecutivo y tenía mayoría parlamentaria, hizo sancionar una ley, que se designó popularmente con el nombre de «residencia», y lleva el número 4.144.

De acuerdo a su breve articulado, basta que la policía informe al Poder ejecutivo de que un extranjero es «pegrinoso», para que sin sumario previo se le expulse y embarque para el país de origen; no pudiéndose presentar recurso de apelación ni intervenir los jueces en esas determinaciones.

Esa ley draconiana y absurda, contraria a las democracias y a las libertades de opinión, se aplicó durante los Gobiernos conservadores anteriores a 1912 y en la primera presidencia del señor Hipólito Irigoyen—en 1916— para olvidarse después su existencia.

Produce la revolución del 6 de septiembre próximo pasado, el Gobierno provisional, que lo integran elementos genuinamente conservadores, ha exhumado la ley 4.144 para aplicarla contra aquellos individuos que en el movimiento obrero sean sindicados contrarios a la «acción legal».

De esa suerte comenzaron a circular rumores de deportaciones, las que se confirmaron más tarde al llegar desde Montevideo los nombres de las personas condenadas en esa forma.

La injusticia de medida ha dado lugar a una manifestación improvisada en la plaza del Congreso, donde numerosas mujeres obreras se reunieron para protestar contra la deportación y detención de sus padres, hermanos, hijos y esposos, varios de los cuales tenían una residencia de muchos años en el país. Los más afectados han sido hasta ahora los súbditos españoles.

La actitud del Gobierno provisional no es justa. En todas partes el movimiento obrero cuenta en su seno con grupos antilegales, que no aceptan el régimen de la ley porque consideran—erróneamente—a nuestro criterio—que únicamente la «acción directa» o la «guerra revolucionaria» sea la panacea social. Pero esos grupos constituyen siempre la minoría, y en la Argentina es apenas un esbozo de opinión. Las organizaciones obreras de aquí se mueven dominadas por un sentimiento de orden y democracia, habiéndose probado hasta la saciedad con la sanción de la ley 11.544, jornada normal de trabajo, cuya aplicación se preocupa de conseguir.

En cambio, la clase patronal se ha puesto decididamente contra la ley, habiendo fuertes núcleos patronales extranjeros empujados en ejercer el poder legislativo. Con decir que los empleados de negocios de comercio trabajan, a pesar de que la ley fija ocho horas, hasta dieciséis diarias de labor!

Sin embargo, esos burldores sistemáticos no han sido molestados aún.

Hacia un Estatuto Nacional de salarios para las Artes Gráficas

Al discutirse en los Comités paritarios los contratos de trabajo que han de regir en varias secciones de la industria gráfica de Madrid, al entonar referente a salarios, se planteó la conveniencia de unificar los salarios en España en bien de la misma industria, a lo que no opusieron obstáculos, si bien condicionaron nuestros compañeros, admitiendo la posibilidad de celebrar una conferencia con carácter nacional.

No se dió la celeridad que el caso requería ante la necesidad de la elevación de los salarios; mas al fin se ha firmado una real orden, de la que resultará a continuación los puntos más interesantes de ella, y que son los siguientes:

1.º En el plazo de quince días, los Comités paritarios de Artes Gráficas constituidos informarán por escrito a la Comisión interina de Corporaciones lo que estimen oportuno sobre los términos que deberá adoptar un estatuto nacional de salarios mínimos de las diversas categorías de obreros en los diferentes trabajos de las Artes Gráficas.

2.º En el mismo plazo, las Asociaciones patronales y obreras de la industria, legalmente constituidas, podrán remitir a la misma Comisión interina los informes que estimen pertinentes en relación con la indicada finalidad.

3.º Para el examen de la información recibida y para la elaboración, en vista de su resultado, de un proyecto de estatuto nacional de salarios mínimos de las diversas categorías de obreros de las Artes Gráficas de España, que será sometido a la aprobación de este ministerio, la Comisión interina de Corporaciones será ampliada con los siguientes vocales adjuntos:

a) Tres vocales patronos y tres obreros, libremente elegidos por las respectivas representaciones en el Comité paritario de Tipografía de Madrid.

b) Un vocal patrono y otro obrero, de igual manera designados, por las representaciones en el Comité paritario de Encuadernación de Madrid.

c) Un vocal patrono y otro obrero, elegidos por los respectivos representantes en el Comité paritario de Litografía de Madrid.

d) Un vocal patrono y otro obrero, elegidos por las representaciones patronal y obrera en el Comité paritario de Fotograbado y Artes Fotográficas de Madrid.

Cada uno de los indicados vocales adjuntos podrá designar un suplente para que le sustituya en casos de ausencia. Los suplentes podrán asistir a las sesiones con voz, pero sin voto, que solamente lo tendrán cuando se halle ausente el vocal respectivo correspondiente.

No queremos suponer que la tramitación y resolución de lo que se acuerde en la conferencia sobre el estatuto nacional de salarios, suponiendo que salga algo práctico, no sea rápida, pues, de lo contrario, no sería extraño que los obreros gráficos madrileños, con sus propias fuerzas, acometieran este problema de urgente solución, por los escasos salarios que hoy perciben estos compañeros en su mayoría.

Con dilaciones y paliativos no se hace otra cosa que agravar este asunto.

Necrológica

LA MADRE DE PEDRO DE REPIDE

A la edad de sesenta y ocho años ha fallecido doña Concepción Gállego, madre del ilustre escritor Pedro de Répide.

Hacemos nuestro el dolor por que pasa en estos momentos el admirado cronista, al cual reiteramos con triste motivo la expresión de nuestro afecto.

MITIN DE CONFRATERNIDAD

Aniversario de la Federación Gráfica Española y del Arte de Imprimir

El domingo por la mañana, en el salón teatro de la Casa del Pueblo, se celebró un mitin de confraternidad para conmemorar el LIX aniversario de la Asociación del Arte de Imprimir y el XLVIII de la Federación Gráfica Española.

Al acto asistió numerosa concurrencia. El escenario estaba adornado con los estandartes y emblemas de todas las Sociedades de obreros gráficos.

Preside Ramón Lamoneda, que dice que al cumplirse la fecha en que hace cincuenta y nueve años fué constituida la Asociación del Arte de Imprimir, nos ha parecido oportuno, por las circunstancias que atravesamos, celebrar este acto de unión y fraternidad entre todas las Sociedades que constituyen la familia gráfica. Hay siempre en estos actos una nota de ilusión y de dolor: la ilusión de nuestras aspiraciones y el recuerdo de aquellos compañeros que han fallecido en el transcurso del año. Tengamos para todos un recuerdo cariñoso y pongámonos en condiciones espirituales de proseguir la lucha por nuestra emancipación.

Ha intervenido para que no lleven personal organizado. Tenemos la obligación de señalarlo como un máximo enemigo de nuestras organizaciones.

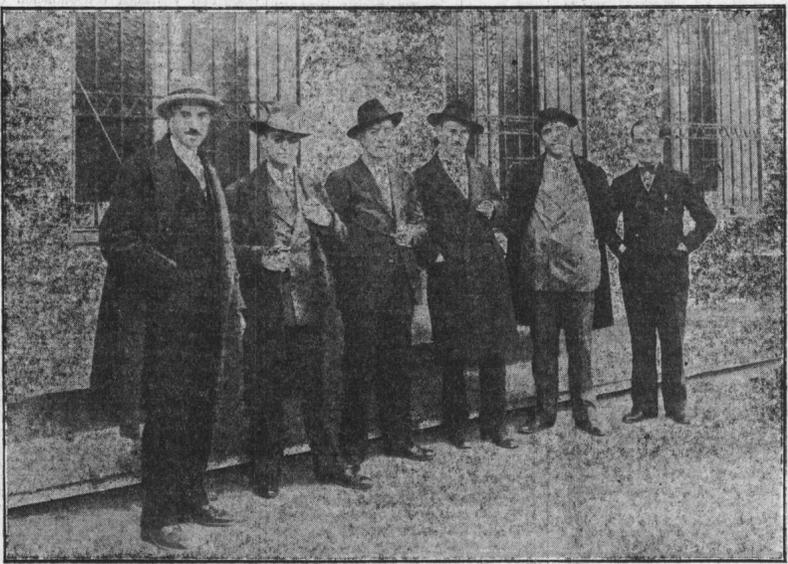
A continuación ocupa la tribuna Carlos Alonso, presidente de la Sociedad de Litógrafos. Expone que los gráficos están dispuestos a reclamar las mejoras necesarias para vivir decorosamente, practicando las esperanzas que nos legaron nuestros queridos maestros.

Hace uso de la palabra a continuación Antonio Caballero, presidente de la Sociedad de Encuadernadores. Manifiesta que el Arte de Imprimir le deben veneración porque de allí han nacido las demás Asociaciones, hermanas. Los días de huelga toda España ha estado pendiente de nuestra actitud. El paro fué absoluto, pero se publicaron aquellos periódicos que siempre nos combaten. Los obreros que trabajan en esos periódicos no tuvieron dignidad ni para obrar, si no como asociados, a impulsos del más común sentimiento de solidaridad. De la huelga debemos sacar las enseñanzas precisas. Crece la crisis del paro, agravada por las dictaduras, y a las dictaduras no se les hace caer por un paro general, por lo que hay que ir a procedimientos más energéticos.

Seguidamente hace uso de la palabra José Rodríguez Vega, presidente de la Asociación de Impresores.

Existe el problema del paro en las Artes de Imprimir en un país donde domina el analfabetismo y la ignorancia, y esto es una ignominia del régimen burgués. La Federación Local Gráfica es una necesidad urgente. El impuesto de Utilidades no se ha suprimido por apatía de la clase obrera. En Alemania se hacen movimientos importantes contra la reducción de salarios y los obreros reaccionan energicamente y violentamente contra lo que significa un robo a los trabajadores. Hay que intensificar la campaña contra el impuesto. Debemos crear la Federación Local de Artes Gráficas para aumentar el espíritu de solidaridad. Hace unos días los obreros ferroviarios fueron a decirle al ministro que tenían hambre, y si los patronos niegan nuestras aspiraciones debemos defender del hambre a nuestros hogares. Tenemos también el problema político, y debemos seguir el ejemplo de aquellos viejos obreros que abandonaban el compendador y cogían el fusil para salir a la calle a defender la Libertad y la República.

El presidente, Ramón Lamoneda, vuelve a hacer uso de la palabra. Dice que Antonio Muñoz, por razones de índole privada, no puede concurrir a este acto, en representación del Comité de la Federación Gráfica. Conocemos las razones de su ausencia: uno de los compañeros a quienes acompañamos al sepulcro era familia de Muñoz, y yo mismo estoy bajo la impresión de aquellos dos cadáveres, y de aquel que tenía un balazo en la frente, como si la mala reaccionaria hubiera querido arrebatarle los respaldos de su pensamiento rebelde. Hemos conve-



Oradores que tomaron parte en el mitin (Foto Ruiz y Ambite.)

En el año 1902, a raíz de haberse decretado una huelga en el mercado central de frutos, y para reprimir el movimiento proletario, que tomaba gran impulso, el Gobierno conservador que entonces ocupaba el Poder ejecutivo y tenía mayoría parlamentaria, hizo sancionar una ley, que se designó popularmente con el nombre de «residencia», y lleva el número 4.144.

De acuerdo a su breve articulado, basta que la policía informe al Poder ejecutivo de que un extranjero es «pegrinoso», para que sin sumario previo se le expulse y embarque para el país de origen; no pudiéndose presentar recurso de apelación ni intervenir los jueces en esas determinaciones.

Esa ley draconiana y absurda, contraria a las democracias y a las libertades de opinión, se aplicó durante los Gobiernos conservadores anteriores a 1912 y en la primera presidencia del señor Hipólito Irigoyen—en 1916— para olvidarse después su existencia.

Produce la revolución del 6 de septiembre próximo pasado, el Gobierno provisional, que lo integran elementos genuinamente conservadores, ha exhumado la ley 4.144 para aplicarla contra aquellos individuos que en el movimiento obrero sean sindicados contrarios a la «acción legal».

De esa suerte comenzaron a circular rumores de deportaciones, las que se confirmaron más tarde al llegar desde Montevideo los nombres de las personas condenadas en esa forma.

La injusticia de medida ha dado lugar a una manifestación improvisada en la plaza del Congreso, donde numerosas mujeres obreras se reunieron para protestar contra la deportación y detención de sus padres, hermanos, hijos y esposos, varios de los cuales tenían una residencia de muchos años en el país. Los más afectados han sido hasta ahora los súbditos españoles.

La actitud del Gobierno provisional no es justa. En todas partes el movimiento obrero cuenta en su seno con grupos antilegales, que no aceptan el régimen de la ley porque consideran—erróneamente—a nuestro criterio—que únicamente la «acción directa» o la «guerra revolucionaria» sea la panacea social. Pero esos grupos constituyen siempre la minoría, y en la Argentina es apenas un esbozo de opinión. Las organizaciones obreras de aquí se mueven dominadas por un sentimiento de orden y democracia, habiéndose probado hasta la saciedad con la sanción de la ley 11.544, jornada normal de trabajo, cuya aplicación se preocupa de conseguir.

En cambio, la clase patronal se ha puesto decididamente contra la ley, habiendo fuertes núcleos patronales extranjeros empujados en ejercer el poder legislativo. Con decir que los empleados de negocios de comercio trabajan, a pesar de que la ley fija ocho horas, hasta dieciséis diarias de labor!

Sin embargo, esos burldores sistemáticos no han sido molestados aún.

Victor Gómez, absuelto

El día 19 del mes actual se celebró en la Audiencia de Bilbao el juicio oral de la causa promovida contra nuestro querido compañero Víctor Gómez, secretario del Sindicato Minero de Vizcaya, a instancia del médico de la Arboleda don Pedro García.

La acusación particular imputaba a nuestro amigo la comisión de dos delitos: uno de injurias graves y otro de calumnia encubierta, realizados con la agravante de publicidad, ya que el artículo que dio lugar al procedimiento fué publicado en LA LUCHA DE CLASES, acumulando otros cuatro artículos que escribió en «El Liberal» de Bilbao y dicho semanario, en los que denunciaba la mala actuación de este médico en algunos casos cerca de los obreros accidentados, artículos que consideró injuriosos, por lo que pedía para Víctor Gómez la pena de dos años de prisión y multa de 200 pesetas averseos, costas procesales y la inserción obligatoria y gratuita de la rectificación exigida en el semanario aludido.

La Sala segunda de la Audiencia ha dictado sentencia en el día de hoy absolviéndolo libremente y con toda clase de pronunciamientos favorables a Víctor Gómez, declarando de oficio las costas procesales y ordenando que cesen inmediatamente los embargos que contra el procesado se habían decretado.

Unimos nuestra felicitación a las muchas que viene recibiendo nuestro querido amigo, y la hacemos extensiva a su abogado defensor, don Ramón María Aldasoro, que en su informe estuvo brillantísimo.

En el día 19 del mes actual se celebró en la Audiencia de Bilbao el juicio oral de la causa promovida contra nuestro querido compañero Víctor Gómez, secretario del Sindicato Minero de Vizcaya, a instancia del médico de la Arboleda don Pedro García.

La acusación particular imputaba a nuestro amigo la comisión de dos delitos: uno de injurias graves y otro de calumnia encubierta, realizados con la agravante de publicidad, ya que el artículo que dio lugar al procedimiento fué publicado en LA LUCHA DE CLASES, acumulando otros cuatro artículos que escribió en «El Liberal» de Bilbao y dicho semanario, en los que denunciaba la mala actuación de este médico en algunos casos cerca de los obreros accidentados, artículos que consideró injuriosos, por lo que pedía para Víctor Gómez la pena de dos años de prisión y multa de 200 pesetas averseos, costas procesales y la inserción obligatoria y gratuita de la rectificación exigida en el semanario aludido.

La Sala segunda de la Audiencia ha dictado sentencia en el día de hoy absolviéndolo libremente y con toda clase de pronunciamientos favorables a Víctor Gómez, declarando de oficio las costas procesales y ordenando que cesen inmediatamente los embargos que contra el procesado se habían decretado.

Unimos nuestra felicitación a las muchas que viene recibiendo nuestro querido amigo, y la hacemos extensiva a su abogado defensor, don Ramón María Aldasoro, que en su informe estuvo brillantísimo.

También los gráficos vigeses celebran su aniversario

VIGO, 24.—El domingo, a la una y media de la tarde, se reunieron en el restaurante La Cueva los elementos que integran la veterana Asociación Tipográfica de Vigo, en fraternal banquete, para conmemorar el XXX aniversario de su constitución y el XXV de la fecha más gloriosa de su vida societaria.

En la presidencia, además de la Directiva de la Gráfica, figuraban los compañeros Botana, Arbones y González, este último en representación de la Ejecutiva de la Federación Local de Trabajadores.

En la cabecera se colocó la bandera de la Asociación.

Como delegados de la filial de Pontevedra asistieron los camaradas José Arán y Juan Pazos. También acudieron elementos de otras organizaciones y de la prensa local.

El ambiente fué de fraterna camaradería durante el tiempo que duró el suculento ágape.

Llegado el momento del café, el presidente de la Asociación, compañero Martín, elogió la labor de los gráficos vigeses y saludó a los delegados de Pontevedra y representantes de prensa.

Seguidamente el compañero Botana hizo historia detallada de la Asociación Tipográfica y de su gran lucha de 1905.

A petición de los conmensales, el afortunado doctor Arbones usó de la palabra, pronunciando un maravilloso y vibrante discurso, en el que habló de la vida societaria viguesa y del movimiento obrero internacional.

También el compañero José Arán pronunció unas frases encaminadas a recomendar se realice una campaña de intensa propaganda por Galicia, que tanto la necesita.

Guardóse un minuto de silencio a la memoria de las víctimas de los sangrientos sucesos de Madrid, y, por último, se leyó el discurso del compañero Botana.

Contra mí república, sentidísimas, de adhesión al acto de la Sociedad de Tipógrafos de Orense y del Comité central de la Federación Gráfica. Tanto los oradores como las adhesiones fueron ovacionados.

Se enviaron mensajes de saludo a la Federación Gráfica Española y a la Unión General de Trabajadores.

Dióse fin al acto cantando todos los concurrentes el grandioso himno «La Internacional».

Ignorancia y fatalismo

En legítima defensa

«Ser revolucionario no quiere decir gritar mucho, sino laborar para derrocar el régimen capitalista. Y esto es lo que en realidad hace el Partido Socialista: capacitar a la multitud, educarla y prepararla en todos los sentidos.»

Es frecuente en nuestro país encontrar hombres que se creen poseedores de la infalibilidad, que son impuditos, que tienen derecho a que todos los sigan a ojos cerrados. Entre éstos los hay concordes de la debilidad de sus sofismas y que sólo los emplean como medio para subyugar a los demás.

Uno de estos pobres ilusos es el líder del sindicalismo cartagenero, Pedro Lorente, el cual posee el defecto (tal vez por su crasa ignorancia, quizás por su desmedida exaltación, sin duda alguna por carencia absoluta de personalidad y moralidad) de involucrar el sentido de las cosas, confundiendo constantemente el derecho de crítica con la más infamante difamación y vituperable calumnia, mezclando los intereses colectivos con los intereses personales.

Su cerebro es tan mediocre, que no alcanza a concebir que el papel que desempeña en sus constantes desvaríos es sumamente ridículo, mezquino y miserable.

En un artículo publicado recientemente en «Solidaridad Obrera» ha debido entrever, una vez más, sus inundadas pasiones y su ya conocido repertorio de gollerías; en el arremete, lanza en ristre y con manifiesta ridiculez, contra camaradas de reconocida solvencia social.

No contento con esto, emplea contra mí el ludibrio y la calumnia, fustigándose despiadadamente, infamemente, empleando, para herir mi susceptibilidad, su típica diatriba soez y emponzoñada.

Igualmente usa el mismo vocabulario contra los conocidos camaradas Amancio Muñoz de Zafra y Bernardo Ortiz, por el solo hecho de haber defendido en un acto público nuestro credo.

Con sus procedimientos incorrectos, este Lorente sacrifica el bienestar de los demás y condena a la mayoría a sufrir las consecuencias de sus desdichas y de su torpe e incalificable conducta. La discrepancia que existe entre el elemento obrero sea la debemos a la malevolencia de estos elementos subversivos, que basándose con sus bilis siembran entre los trabajadores la zizania y la discordia.

No pretendo con estas manifestaciones convertirme en juez competente para juzgar sus actos, pues reconozco no ser yo el más indicado para ello, porque estoy convencido de que la cordura y sensatez de la clase trabajadora y de la opinión toda es suficiente autoridad y garantía para juzgarlos y reprobarlos.

Expuestos los anteriores conceptos, yo, como socialista, no tengo hoy otra misión que la de decir la verdad lisa y llanamente, con las únicas limitaciones de la educación y la conveniencia.

Ni una sola vez he tocado, como tú lo haces, cuestión alguna de carácter personal, y jamás nosotros los socialistas de nuevo cuño, como tú sueles motejarnos, hemos sido hostiles a la organización sindical obrera. Al contrario, siempre hemos contribuido a orientar a las masas en todas aquellas tácticas que el criterio socialista ha reconocido como más directas y eficaces en los conflictos surgidos entre el capital y el trabajo.

Yo, como igualmente todas las organizaciones afiliadas a la Unión General de Trabajadores (y que,afortunadamente, son las más), seguiremos honrándonos siendo socialistas, hasta que se nos demuestre con hechos, no con palabras, que estas doctrinas no son aceptables para los fines de la mejor convivencia social. Mientras esto no suceda, nosotros continuaremos sosteniendo que la emancipación de la clase obrera o, mejor dicho, la redención de la Humanidad consiste en el Socialismo.

Nosotros tenemos conciencia de nuestros deberes, de cuyo cumplimiento nadie ni nada ha de apartarnos. Nos debemos a la libertad y al progreso humano.

Aunque es tarea difícil por los egoísmos y pasiones humanas, que envilecen los más sanos entendimientos, demostraré, si fuese preciso, en artículos sucesivos, a aquellos quienes sean susceptibles de juicio, razón y entendimiento, que únicamente el ideal socialista es el que puede resolver en la realidad el problema que a todos nos afecta, y que tan necesario es para nuestro mejoramiento moral y material.

Entendiéndolo así nuestros adversarios, y esperemos que la historia nos dará la razón. No es posible ascender por la escalera sin tocar todos sus peldaños. De lo contrario nos exponemos a caer rodando por ella.

Y, por último, sepa el Diógenes que me critica que con esto doy por terminada mi réplica.

«Ser revolucionario no quiere decir gritar mucho, sino laborar para derrocar el régimen capitalista. Y esto es lo que en realidad hace el Partido Socialista: capacitar a la multitud, educarla y prepararla en todos los sentidos.»

Es frecuente en nuestro país encontrar hombres que se creen poseedores de la infalibilidad, que son impuditos, que tienen derecho a que todos los sigan a ojos cerrados. Entre éstos los hay concordes de la debilidad de sus sofismas y que sólo los emplean como medio para subyugar a los demás.

Uno de estos pobres ilusos es el líder del sindicalismo cartagenero, Pedro Lorente, el cual posee el defecto (tal vez por su crasa ignorancia, quizás por su desmedida exaltación, sin duda alguna por carencia absoluta de personalidad y moralidad) de involucrar el sentido de las cosas, confundiendo constantemente el derecho de crítica con la más infamante difamación y vituperable calumnia, mezclando los intereses colectivos con los intereses personales.

Su cerebro es tan mediocre, que no alcanza a concebir que el papel que desempeña en sus constantes desvaríos es sumamente ridículo, mezquino y miserable.

En un artículo publicado recientemente en «Solidaridad Obrera» ha debido entrever, una vez más, sus inundadas pasiones y su ya conocido repertorio de gollerías; en el arremete, lanza en ristre y con manifiesta ridiculez, contra camaradas de reconocida solvencia social.

No contento con esto, emplea contra mí el ludibrio y la calumnia, fustigándose despiadadamente, infamemente, empleando, para herir mi susceptibilidad, su típica diatriba soez y emponzoñada.

Igualmente usa el mismo vocabulario contra los conocidos camaradas Amancio Muñoz de Zafra y Bernardo Ortiz, por el solo hecho de haber defendido en un acto público nuestro credo.

Con sus procedimientos incorrectos, este Lorente sacrifica el bienestar de los demás y condena a la mayoría a sufrir las consecuencias de sus desdichas y de su torpe e incalificable conducta. La discrepancia que existe entre el elemento obrero sea la debemos a la malevolencia de estos elementos subversivos, que basándose con sus bilis siembran entre los trabajadores la zizania y la discordia.

No pretendo con estas manifestaciones convertirme en juez competente para juzgar sus actos, pues reconozco no ser yo el más indicado para ello, porque estoy convencido de que la cordura y sensatez de la clase trabajadora y de la opinión toda es suficiente autoridad y garantía para juzgarlos y reprobarlos.

Expuestos los anteriores conceptos, yo, como socialista, no tengo hoy otra misión que la de decir la verdad lisa y llanamente, con las únicas limitaciones de la educación y la conveniencia.

Ni una sola vez he tocado, como tú lo haces, cuestión alguna de carácter personal, y jamás nosotros los socialistas de nuevo cuño, como tú sueles motejarnos, hemos sido hostiles a la organización sindical obrera. Al contrario, siempre hemos contribuido a orientar a las masas en todas aquellas tácticas que el criterio socialista ha reconocido como más directas y eficaces en los conflictos surgidos entre el capital y el trabajo.

Yo, como igualmente todas las organizaciones afiliadas a la Unión General de Trabajadores (y que,afortunadamente, son las más), seguiremos honrándonos siendo socialistas, hasta que se nos demuestre con hechos, no con palabras, que estas doctrinas no son aceptables para los fines de la mejor convivencia social. Mientras esto no suceda, nosotros continuaremos sosteniendo que la emancipación de la clase obrera o, mejor dicho, la redención de la Humanidad consiste en el Socialismo.

Nosotros tenemos conciencia de nuestros deberes, de cuyo cumplimiento nadie ni nada ha de apartarnos. Nos debemos a la libertad y al progreso humano.

Aunque es tarea difícil por los egoísmos y pasiones humanas, que envilecen los más sanos entendimientos, demostraré, si fuese preciso, en artículos sucesivos, a aquellos quienes sean susceptibles de juicio, razón y entendimiento, que únicamente el ideal socialista es el que puede resolver en la realidad el problema que a todos nos afecta, y que tan necesario es para nuestro mejoramiento moral y material.

Entendiéndolo así nuestros adversarios, y esperemos que la historia nos dará la razón. No es posible ascender por la escalera sin tocar todos sus peldaños. De lo contrario nos exponemos a caer rodando por ella.

Y, por último, sepa el Diógenes que me critica que con esto doy por terminada mi réplica.

Contratos de trabajo

El de la Sociedad de Obreros Sopladores de Vidrio

La Sociedad de Obreros Sopladores de Vidrio y Derivados ha celebrado el domingo un mitin de propaganda en la Casa del Pueblo del Puente de Vallecas. El acto lo presidió el compañero Pedro Lara, que pronunció breves palabras de salutación.

En primer lugar hizo uso de la palabra Antonio del Alamo, que hizo la historia de la actuación de la Sociedad desde su fundación, describiendo su funcionamiento. Después leyó y comentó los contratos de trabajo, que más abajo extractamos, siendo muy bien acogidos.

Intervino después el compañero Guillermo Martín, en representación de la Sociedad de Obreros en Lunas, que pronunció una brillante exhortación, recomendando a todos que lucharan por el engrandecimiento de la organización.

El compañero Seijas hizo un breve discurso, comentando la situación del oficio con gran acierto.

Lara hizo un resumen de los discursos, siendo muy aplaudido. El acto terminó en medio del mayor entusiasmo.

EL CONTRATO DE TRABAJO

El contrato de trabajo que la Sociedad de Obreros Sopladores de Vidrio ha acordado presentar a la clase patronal fija en primer lugar que será condición precisa para percibir los beneficios del contrato estar organizado.

En él se fija lo siguiente: La jornada de trabajo no excederá de las cuarenta y ocho horas semanales; los patronos cumplirán todo lo legislado en cuanto a higiene; se prohíbe el trabajo en domingo; queda abolido el trabajo bajo a destajo, salvo cuando se demuestre la imposibilidad material de admitir más operarios por carencia de sitio. En este caso serán calificadas las dos primeras horas con 25 por 100, las dos siguientes con el 50 por 100, y las restantes con el 100 por 100, quedando los obreros en libertad de aceptar o desestimar la velada. Para las mujeres no podrá exceder la jornada de diez horas, abonándoseles por las dos extraordinarias el 50 por 100. Los menores de dieciséis años no podrán velar ni trabajar al mechero ni dar ácidos.

Además, los salarios serán abonados los sábados o el último día laborable del mes; al obrero que por obligación tuviera que ingresar en el ejército le será reservada la primera vacante en el taller que prestó sus servicios; en todo despido que se efectúe a mediados de semana o mes, el patrono quedará obligado a abonar el resto de aquellos, además de lo que marca la ley; las suspensiones serán consignadas como despido; los temporeros tendrán carácter de fijos cuando lleven un mes trabajando; las represiones se harán de forma que el operario no pierda prestigio entre sus compañeros; es obligación del patrono proveer de todos los útiles de trabajo a los obreros; no habrá diferencia de horarios entre los de uno u otro sexo; todo patrono que necesite un aprendiz lo solicitará de la Sociedad; los aprendices tendrán que acreditar: haber cumplido los catorce años, saber leer y escribir, por lo menos las cuatro reglas de Aritmética y un certificado médico de aptitud física.

Los obreros serán clasificados en la siguiente forma: los ampollistas de tercera llevarán cuatro años de oficio; los de segunda, seis años, y los de primera tendrán que saber toda clase de ampollas y tubos fondo plano y redondo; los canulistas llevarán por lo menos seis años de oficio y sabrán hacer toda clase de cánulas corrientes y de codo; el oficial segundo sabrá hacer llaves corrientes, duchas, trompas, probetas, piquetas, esqueletos de manómetros, refrigerantes corrientes hasta 25 centímetros y cánulas tuffier. El oficial primero sabrá hacer lo mismo que el segundo y aparatos.

| TABLA DE JORNALES Sopladores. | |
|---|--|
| Aprendiz de primer año, diario, 2 pesetas; ídem de segundo, 2,50; ídem de tercero, 3; ídem de cuarto, 4; ampollistas de tercera categoría, diario, 6; ídem de segunda, 9,50; ídem de primera, 12,50; canulista, 9,50; oficial de segunda categoría, 13,50; ídem de primera, 15. | |
| Esmerilladores. | |
| Aprendices desbastando, diario, 4 pesetas; ayudantes esmerillando llaves y frascos, 7,50; ídem id. aparatos y jeringas, 12,50. | |
| Grabadores. | |
| Ayudantes: rayar, dar ácido y parrilla, 6,50 pesetas; oficiales de toda clase de trabajo, 13,50; calibradores, diario, 5; embaladores, 4. | |
| Art. 16. Los salarios consignados en las presentes tarifas, y asimismo cuantas ventajas queden anotadas en el presente contrato, se entenderán mínimas, debiendo, por tanto, ser respetado e incorporado todo jornal y cualquier otro beneficio. | |

Mitin en el barrio del Campamento

El próximo sábado, a las ocho de la noche, en el salón titulado La Parra, sito en la carretera de Extremadura, esguina a la de Aravaca, se celebrará un acto público de propaganda socialista, organizado por la Agrupación Socialista de Carabanchel Alto, en el que tomarán parte los compañeros Francisco Claudio, de la localidad; López Guzmán y Sánchez Llanes, de Madrid, y Julián Villa, que presidirá.

¡Obreros del barrio del Campamento: no dejéis de asistir al acto!

Use máquina eléctrica SINGER o motor eléctrico SINGER

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMESTICO. Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

APARATOS LUZINGER

MONTERA, 18. - MADRID

Cursos gratuitos de costura, corte y bordado en nuestras tiendas.

50 PESETAS DENTADURAS; 10 pesetas dientes fijos (pivos); 20 pesetas coronas oro 22 kilates. DENTISTA. MAGDALENA, 28.

ROCA FOTOGRAFO

Tetuán, 20. - Teléfono 10302

RETRATOS ARTISTICOS

Ampliaciones inalterables.

Cooperativa Socialista Obrera Bilbaína

Géneros de todas clases en calidad superior.

SAN FRANCISCO, 9 y 11, BILBAO

CAMAS DORADAS

Sommer hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacobi, 800; comedor jacobi, 900; con luz, 500; estilo español, chippendal y piano. ESTRELLA, 10. MATESANZ (diez pasos Ancha).

